



APORTACIÓN DE LA PRUEBA DE USO POR EL SOLICITANTE DE LA NULIDAD

1. DATOS DEL REGISTRO IMPUGNADO.

(1) MODALIDAD Y NÚMERO DE EXPEDIENTE	(2) REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO	(3) FECHA PRESENTACION SOLICITUD NULIDAD
(4) FECHA PUBLICACIÓN REQUERIMIENTO DE PRUEBA DE USO	(5) CLASES IMPUGNADAS	
(6) DISTINTIVO		

2. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA NULIDAD.

(7) NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA

3. DATOS DEL REPRESENTANTE.

(8) NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (Y Nº DE COLEGIADO, SI FUERA AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)
--

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE BASA LA SOLICITUD DE NULIDAD SOBRE LOS QUE SE APORTA PRUEBA DE USO.

(9) MODALIDAD Y Nº DE EXPEDIENTE SOBRE EL/LOS QUE SE APORTA LA PRUEBA DE USO.					
<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____	<input type="checkbox"/>	_____
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA					

5. ALEGACIONES.

<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA

Marque esta casilla si con este formulario da por aportada en su totalidad la documentación probatoria del uso de los expedientes indicados en el requerimiento de prueba de uso, para que así la OEPM continúe la tramitación sin esperar hasta agotar todo el plazo establecido en el artículo 63.2 del Real Decreto 687/2002, de 12 de julio.

6. FECHA Y FIRMA.

(10) FECHA Y FIRMA SOLICITANTE O REPRESENTANTE	(11) Nº TOTAL DE PÁGINAS CON ANEXOS
--	-------------------------------------

Mod. 4253 NULID-APORTUSO



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID.

FINALIDAD Tramitación del expediente y publicidad registral.

LEGITIMACIÓN Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes.

DESTINATARIOS El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal, se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial.

DERECHOS Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico protecciondedatos@oepm.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://www.oepm.es/es/protecciondatosSignosDistintivos.html>



APORTACIÓN DE LA PRUEBA DE USO POR EL SOLICITANTE DE LA NULIDAD

Este trámite debe utilizarse para presentar la prueba de uso requerida al solicitante de la nulidad (artículo 63.2 del Real Decreto 687/2002, de 12 de julio).

1. DATOS DEL REGISTRO IMPUGNADO

Consigne en las cuadrículas de este apartado:

- (1). La modalidad del registro impugnado (indicando M para las marcas nacionales, N para los nombres comerciales y H para las marcas internacionales) y el número del registro impugnado.
- (2). La referencia del procedimiento. La referencia que tiene asignada el procedimiento de nulidad que se está tramitando, con formato NUL nº/año.
- (3). La fecha de presentación de la solicitud de nulidad. La fecha en que se presentó la solicitud de nulidad, en formato dd/mm/aaaa.
- (4). La fecha de publicación del requerimiento para que aporte la prueba de uso en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, en formato dd/mm/aaa.
- (5). En la casilla “Clases impugnadas”, se insertará el número de clase (o clases) de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios impugnadas en la solicitud de nulidad.
- (6). En la casilla “distintivo” debe consignarse alguno de los siguientes, según sea el tipo de registro impugnado:
 - a) Escriba la denominación, en caso de que se trate de un signo tipo “Denominativo”.
 - b) Si el signo es “figurativo”, “tridimensional”, “sonoro”, “de movimiento”, “holograma”, “posición”, “patrón”, “multimedia” o de otro tipo no incluido en los anteriores, e incluye elementos denominativos (palabras, letras, números, o caracteres tipográficos estándar), escríbalos e indique a continuación el tipo de distintivo de que se trate.
 - c) Si el signo es de alguno de los tipos anteriores, pero no incluye elementos denominativos, indique únicamente el tipo (por ejemplo, “sonoro”).
 - d) Si el signo es de tipo “color”, indíquelo.

2. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA NULIDAD

- (7). En la casilla “solicitante de la nulidad”, que es la persona que aporta prueba de uso, debe consignar, los apellidos y nombre del solicitante de la nulidad (si es persona física) o su denominación social (si es persona jurídica).

3. DATOS DEL REPRESENTANTE

- (8). En “Representante” deberán indicarse los apellidos y nombre del representante, en caso de haberlo.



4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE BASA LA SOLICITUD DE NULIDAD RESPECTO DE LOS QUE SE APORTA PRUEBA DE USO

(9). Modalidad y nº de expediente respecto del que se aporta la prueba de uso: deberá consignarlos siguiendo el formato indicado en el punto 1.(1). En caso de que aporte prueba para más expedientes de los que tienen campo habilitado en este recuadro del formulario, marque la casilla de “Sigue en página anexa” y adjunte a este formulario estándar la lista completa.

5. ALEGACIONES

En esta casilla puede incorporar sus alegaciones en relación con la prueba de uso aportada. En caso de que necesite más espacio, marque la casilla de “Sigue en página anexa” y adjunte a este formulario toda la documentación relevante.

La prueba de uso de la marca contendrá indicaciones sobre el lugar, tiempo, alcance y naturaleza del uso de la marca en la que se basa la solicitud de nulidad en relación con los productos o servicios para los que esté registrada y se base dicha nulidad (art. 21bis.3, por remisión del 63.2, del Reglamento de ejecución).

Las pruebas de uso se limitarán a la presentación de documentos y elementos acreditativos como facturas, catálogos, listas de precios, anuncios, envases, etiquetas, fotografías y declaraciones escritas relevantes (art. 21bis.4, por remisión del 63.2, del Reglamento de ejecución).

Recuerde que la prueba podrá acompañarse de un escrito de alegaciones explicativo y deberá adjuntarse mediante anexos numerados consecutivamente y un índice que incluya, para cada documento o elemento de prueba presentado como anexo, las indicaciones previstas en el artículo 60.3 del Reglamento de ejecución (Real Decreto 687/2002, de 12 de julio):

- a) El número del anexo;
- b) Una breve descripción del documento o del elemento y, si procede, el número de páginas;
- c) Una indicación de las partes concretas del documento o elemento que invoca en apoyo de sus alegaciones, si procede;
- d) El número de página de las alegaciones en la que se menciona el documento o el elemento.

El texto: “Marque esta casilla si con este formulario da por aportada en su totalidad la documentación probatoria del uso de los expedientes indicados en el requerimiento de prueba de uso, para que así la Oficina acelere la tramitación sin esperar hasta agotar todo el plazo establecido en el artículo 63.2 del Real Decreto 687/2002, de 12 de julio”

Esta casilla debe marcarse cuando el solicitante de la nulidad, mediante la presentación de este formulario, aporta de una vez toda la documentación probatoria del signo o signos en los que basa la solicitud de nulidad. De este modo, la Oficina podrá impulsar la continuación de la tramitación del procedimiento de nulidad antes de que se agote todo el plazo para presentar tal documentación porque ésta ya ha sido entregada en su totalidad.

6. FECHA Y FIRMA



- (10). Fecha y firma del solicitante de la nulidad o del representante. Consigne en este apartado la fecha en que se presenta la aportación. El solicitante o, en su caso, su representante, deberá firmar este formulario en el recuadro previsto al efecto.
- (11). Número de páginas con anexos. Indíquese el número total de páginas utilizadas para la cumplimentación de este formulario, incluyendo en el cómputo las hojas suplementarias, si se utilizasen y los anexos que, en su caso, se aporten.